



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/002340-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez, D. José Ignacio Delgado Palacios, Dña. María Belén Rosado Diago, D. David Castaño Sequeros y D. Luis Fuentes Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a corregir los problemas del edificio de la Residencia Nuestra Señora de Buen Suceso de la Pola de Gordón y a realizar una evaluación exhaustiva de las condiciones de las instalaciones de todas las residencias para garantizar las condiciones de habitabilidad y accesibilidad, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/002328 a PNL/002350.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, José Ignacio Delgado Palacios, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago, David Castaño Sequeros y Luis Fuentes Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

En el año 2017 los medios de comunicación se hicieron eco de problemas en el edificio de la Residencia Nuestra Señora de Buen Suceso gestionada por la empresa Aralia.

Se trata de un edificio antiguo, con problemas de aislamiento, de ventilación y de mantenimiento, que alberga hasta 140 residentes.

Las ventanas son de tipo corredera, con un cristal poco aislante. Tampoco las puertas permiten preservar el calor interior, a lo que se suma el que las paredes carecen de aislamiento. El resultado no puede ser otro que un gasto elevado en calefacción.



Carece de un sistema mecánico de ventilación, por lo que se realiza mediante apertura de ventanas. Esto en invierno ocasiona problemas, por lo que se restringe la ventilación lo que tiene como consecuencia un ambiente insano en el que se propagan catarros y gripes entre los residentes, con repercusión en los trabajadores del centro. La sensación, en invierno, de los visitantes cuando entran al salón (principal lugar de reunión de los residentes) es de ambiente muy cargado, casi irrespirable.

Por último, el mantenimiento de las instalaciones no es adecuado, ya que desde hace años el patio oeste, el más adecuado para pasear en otoño e invierno, en función del viento, no reúne las condiciones para su utilización por residentes de avanzada edad y problemas de movilidad, ya que a la situación irregular del piso se suma la vegetación que no se ha eliminado.

El hecho de que la residencia mencionada esté gestionada por una empresa no exime a la Junta de su responsabilidad sobre el confort de los residentes y el estado del centro, por lo que solicitamos a la Consejería de Familia que acometa o exija a la empresa concesionaria la realización de las obras pertinentes para mejorar los problemas del edificio.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Adoptar las medidas necesarias para corregir los problemas del edificio de la Residencia Nuestra Señora de Buen Suceso de la Pola de Gordón o, en su caso, exigir su corrección a la empresa gestora de dicha residencia. Las medidas que se solicitan son: mejora del aislamiento térmico de ventanas, puertas y paredes, dotación de sistema mecánico de ventilación y reparación del patio oeste.**

**2. Realizar una evaluación exhaustiva de las condiciones de las instalaciones de todas las residencias, para garantizar las condiciones de habitabilidad y accesibilidad.**

En Valladolid, a 16 de enero de 2019.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
José Ignacio Delgado Palacios,  
María Belén Rosado Diago y  
David Castaño Sequeros

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez